137

ORDENANZA N° 1371

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
26 OCT 1971
Exp. N° 6536
M. G. E. - INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 OCT 1971

VISTO: el expediente n° 51.426-1971, por el que el señor Ramón Chaparro, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle Laprida n° 1831, en razón de que sus raices provocan daños en la propiedad, por su gran tamaño; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs. 2, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo n° 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, para proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago, por parte del interesado, de los derechos establecidos en los artículos 67° y 91° de la Ordenanza n° 1.359/71.-

Artículo 2°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing.° IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL